



de papeletas, en las que estaban escritos los nombres de los doce San Regidores de que se compone este Ayuntamiento y colocados otros. voloz en diez cantares se fue un trayendo de uno y otro en la forma siguiente.

Sr. D. Jacinto Belda = Para la Parroquia de la Virgen Santa.

Sr. D. Gerardo de Monagor = Para la Parroquia de San Ambrosio.

Sr. D. Martin Jui de Mayo = Para la Parroquia del Sr. Jui.

Sr. D. Ydalmio Navarro Montiel = Para la Parroquia de San Pedro.

Sr. D. Miguel Baldey = Para la Parroquia de San Frago.

Sr. D. Juan Ben Ben = Para la Parroquia de los.

Sr. D. Andres Barrios Abellanosa = Para la Parroquia del Campico de los Lopez.

Sr. D. Nicolaz Jaurer = Para la Parroquia del Sr. Maria.

Sr. D. Manuel Carrmon = Para la Parroquia del Sr. Juan.

El Sr. D. Jui Maria Ferrer dijo: que al efecto que tubiere lugar protestava la nulidad del Fortes celebrados como no conforme con

